

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**5642**      *MAPA TOURS, S.A.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de Mapa Tours, S.A. (la "Sociedad"), en su reunión de fecha 20 de junio de 2018, acordó, por unanimidad, reducir el capital social de la misma en la cantidad de 503.301,26 euros, mediante la disminución del valor nominal de las acciones, con la finalidad de devolver aportaciones a todos los accionistas de la Sociedad.

La cantidad a entregar a los accionistas de la Sociedad será de 0,294446 euros por acción, que será asimismo el importe de la disminución del valor nominal de todas las acciones. Tras la reducción de capital acordada, el valor nominal de las acciones pasará a ser de 0,705554 euros.

La reducción de capital acordada deberá ejecutarse en el plazo máximo de 60 días hábiles, a partir de la fecha de publicación del último de los anuncios de reducción de capital.

Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cifra de 1.206.014,74 €, representado por 1.709.316 acciones, de 0,705554 euros de valor nominal cada una, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo 6 de los Estatutos Sociales.

Los acreedores de la Sociedad podrán oponerse a la reducción de capital en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en los artículos 334, 336 y 337 de la Ley de Sociedades de Capital.

En Madrid, 21 de junio de 2018.- El Consejero Delegado, Alberto Díaz Gutiérrez.

**ID: A180042865-1**